

PRESENTACIÓN

Este volumen de la *Revista de Derecho Tributario* comienza con un homenaje, que es rendido por la profesora Soledad Recabarren Galdames a la vida y obra de uno de los profesionales y académicos más destacados de las últimas décadas, el profesor Rodrigo Valenzuela Cori.

Luego, la sección de investigación continúa con el trabajo del autor Felipe Benavente Ortiz, quien da a conocer los problemas que ha generado la creación de la llamada “carpeta electrónica” en los procedimientos administrativos a cargo del Servicio de Impuestos Internos, detallando cómo estos problemas infringen los derechos del contribuyente. Sigue la sección de investigación con el trabajo de la profesora Gloria Flores Durán, quien analiza los problemas que ocasionará la derogación de la Ley N° 8.834, que concedía exenciones tributarias a los clubes deportivos nacionales, en vista de que la Ley N° 21.564 los excluye de las exenciones generales de renta, por lo que los subsidios que ellos reciben del Estado pasarán a ser ingresos constitutivos de renta. Tras eso, la profesora María Cristina Donetch Ulloa analiza las normas que regulan el concepto de relación en materia tributaria, explorando los diferentes conceptos que se han utilizado para vincular a los contribuyentes. Concluye la sección de investigación el trabajo del profesor Gonzalo Vergara Quezada, que revisa las desviaciones del concepto de regalías para efectos de tratados sobre doble tributación en las interpretaciones del Servicio de Impuestos Internos.

En la sección de comentarios, la profesora Rocío Cantuarias Rubio y el profesor Gonzalo Vergara Quezada analizan los problemas que ocasionan a familias y empresas la deuda pública, el gasto público, la inflación, desde la perspectiva de los efectos equivalentes que ellos tienen a las alzas de impuestos, proponiendo que se aborden controles adecuados en el proyecto de nueva Constitución. Luego, la profesora María Francisca Nogueira Estévez analiza los motivos por los cuales las interpretaciones del Servicio de Impuestos Internos no son recurribles ante los tribunales, en su comentario sobre sentencias que fallaron recursos de protección interpuestos a raíz de la interpretación del concepto de prestaciones médicas ambulatorias. Finalmente, el profesor Luis Seguel Malagueño y la autora María José López Martínez analizan una sentencia que da cuenta de las complejidades de distribuir la carga de prueba en contra del interés de una de las partes, sin implementar los controles adecuados.

Marcelo Laport G.
Comité Editorial